

Conceio Santiago de Cali



No. 2014-41110-030845-2 Asunto: REMIITE PROPOSICION AP ROBADA 3 DE ABRIL

CALI Fecha Radicado 03/04/2014 04:28:18

Usuario Radicador ANTONIO RENGIFO Destino SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN Ramitente (CIU) ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA

Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co

Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Acaldia Linea 195

2014411100308452

Santiago de Cali, 4 de Abril de 2014

21.2.2.094

Doctor

MIGUEL ANTONIO MELENDEZ Secretario de Infraestructura y Valorización Municipal Alcaldía de Santiago de Cali

ASUNTO: REMISION DE PROPOSICIÓN

Cordial Saludo

Por Instrucciones del Presidente de la Comisión de Presupuesto JOSE URIEL ROJAS BAUTISTA Remito la proposición aprobada el día 3 de abril de 2014 de la Comisión de Presupuesto del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali presentada por el Honorable Concejal JHON JAIRO HOYOS GARCIA. Proposición presentada por el Honorable Concejal John Jairo Hoyos García y aprobada por los Honorables Concejales presentes, Harvy Mosquera, José Uriel Rojas, Audry María Toro.

Por instrucciones la presidenta de la Comisión de Presupuesto Honorable Concejal JOSE URIEL ROJAS BAUTISTA, me permito le informo que los respectivos informes deben ser radicados en la ventanilla única del Honorable Concejo Municipal al recibo de este oficio en 23 copias físicas y 23 copias electrónicas.

NOTA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 243 de la ley 5 de 1992 "la contestación por escrito a las preguntas deberá realizarse hasta 48 horas antes de cumplirse la citación".

De igual forma le expreso que el parágrafo primero del artículo 47 del Reglamento Interno del concejo manifiesta "los asistentes a las sesiones que habla este articulo, deberán hacerlo en correcta presentación, los hombres con saco y corbata y las mujeres con traje de calle".

Atentamente,

ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA Subsecreta/rio Comisión de Presupuesto

Teléfono. 8852464 – 3104251561 amenl@hotmail.com

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 82 00 www.concejodecali.gov.co